

de la Inspección de Trabajo números 470 y 471/86, en expedientes 151 y 152/86, de 8 de agosto de 1986, por falta de alta y cotización al Régimen Especial Agraria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les convinieren, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de septiembre de 1987.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

IV.2293

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 781/87 interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, representado por el Proc. Don Raúl G. Moliner, contra Resolución del T.E.A. Provincial de La Rioja de fecha 29 de abril de 1987, estimatoria de la reclamación número 100/86, interpuesta por Don Alberto García del Moral Segura contra Liquidación nº 23/86 girada por la Alcaldía de Logroño en concepto de Tasa por Licencia de Obras por cuantía de 34.787 Pts.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les convinieren, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 1 de septiembre de 1987.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.2294

Don Ignacio Espinosa Casares, Magistrado Juez de Primera Instancia

número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo seguido con el número 423-86, a instancia de D. Miguel Marc Beyer, contra D. Juan José Orquín Toro y Dª Aurora Gascón Sánchez cuyo último domicilio conocido fue en Logroño, c/ Avda. de Portugal, nº 6 y hoy en ignorado paradero, he acordado por resolución del día de la fecha requerir a los demandados D. Juan José Orquín Toro y Dª Aurora Gascón Sánchez, a fin de que dentro del término de seis días presenten al Juzgado los títulos de propiedad del bien inmueble embargado: vivienda 2º derecha, sita en Avda. de Cataluña s/n de Sariñena (Huesca). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena, al tomo 302, libro 48, folio 95, finca 6768, inscripción 2ª, con los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Logroño, a 17 de septiembre de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.2295

Don Ignacio Espinosa Casares, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo seguido con el número 423-86, a instancia de D. Miguel Marc Beyer, contra D. Juan José Orquín Toro y Dª Aurora Gascón Sánchez, cuyo último domicilio conocido fue en Logroño, c/ Avda. de Portugal, nº 6 y hoy en ignorado paradero, he acordado por resolución del día de la fecha dar traslado a la parte demandada de conformidad con el artículo 1.457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de las nuevas demandas presentadas en fecha 14 de enero último y 6 de abril último pasado, teniendo por ampliada la sentencia de remate en las cantidades de 250.000 Pts. cada una de las nuevas demandas más los gastos bancarios y costas de cada una de las demandadas siguiendo adelante la ejecución, a fin de que se puedan oponer dentro del plazo de tres días.

Dado en Logroño, a 25 de septiembre de 1987.— El Secretario.

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras y servicios****AYUNTAMIENTO DE ALESANCO***Subasta de las obras de rehabilitación del Centro Rural de Higiene*
V.A.590

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de septiembre de 1987, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta y ejecución de las obras de rehabilitación del Centro Rural de Higiene, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de rehabilitación del Centro Rural de Higiene.

Tipo de licitación: 4.782.956 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se efectuarán en el plazo de siete meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Director de la misma y previamente aprobadas por este Ayuntamiento.

Garantías: La fianza provisional se fija en 96.000 Pts. y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal, en horas y días de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dichas proposiciones serán presentadas en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuya cubierta figurará la siguiente leyenda: "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de rehabilitación del Centro Rural de Higiene convocada por el Ayuntamiento de Alesanco".

Apertura de pliegos: Se verificará en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 19 horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., provisto de D.N.I. nº ... en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, toma parte en dicha convocatoria comprometiéndose a realizar las obras de ... con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Alesanco, a 30 de septiembre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de pavimentación de calles*
V.A.585

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir para la adjudicación directa de las obras de pavimentación de calles según proyecto redactado por el técnico D. Rafael Hermosilla Moreno, queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones o sugerencias que los interesados legítimos quieran interponer.

Arrabal, 18 de septiembre de 1987.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Concierto directo de las obras de remodelación de la planta primera de la Casa Consistorial de Calahorra, incluso instalación eléctrica en baja tensión*
V.A.588

La Comisión de Gobierno reunida en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 1987 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concierto directo, por razón de la cuantía, para la contratación de las obras de Remodelación de la planta primera de la Casa Consistorial de Calahorra, incluso instalación eléctrica en baja tensión de acuerdo con el Proyecto técnico elaborado por los Servicios técnicos municipales y el Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Asensio Abad.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de 8 días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Comisión de Gobierno Municipal.

A la vez se convoca Concierto Directo para la contratación de las obras de referencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Las características principales del contrato son las siguientes:

Objeto: Como se ha dicho, la ejecución de las obras de remodelación de la planta primera de la Casa Consistorial incluso la instalación eléctrica en baja tensión.

Tipo de licitación: 23.770.453 Pts.